



CHACRAS DE CORIA, 15 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0017404/2021, mediante el cual se tramita la Concurrencia de Práctica Preprofesional del estudiante Tiago ANDRADE CARMONA, en el sector Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de SEIS (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza reglamentaria, el estudiante ANDRADE CARMONA presentó el informe final para su consideración.

Que el Director Ing. en Rec. Nat. Renovables, Santiago Emilio ECHEVARRÍA y la Codirectora, Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE, elevaron el informe presentado por el mencionado estudiante y le otorgaron la calificación de “Excelente”.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

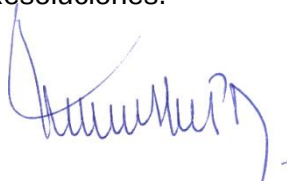
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la **Concurrencia de Práctica Preprofesional**, titulada “**Refuncionalización de la Planta de tratamiento de efluentes FCA. Desarrollo del área de reuso (AR)**”, realizada por el estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, **Tiago ANDRADE CARMONA** (DNI. N° 35.925.519 – Legajo N° 4000486) en el sector Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 1 de abril y hasta el 1 de octubre de 2021, bajo la Dirección del Ing. en Rec. Nat. Renovables, Santiago Emilio ECHEVARRÍA y la codirección de la Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1036/2021 _ _ _ _

MDR.